

COLOCA EN CONOCIMIENTO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-051 COLOCAN BIENES
MINIMA CUANTIA
Al despacho Bucaramanga, 8 de junio de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, ocho de junio de dos mil veintiuno.

Colóquese en conocimiento de la apoderada de la parte demandante en el ejecutivo adelantado por JANETH FARIDE HERNANDEZ SERRANO contra CARLOS EDUARDO TORRA ACEVEDO , en el anexo visibles al No. 021 los oficios procedentes de la Contraloría General de Santander proceso de Gestión de Responsabilidad Fiscal de fechas 000 222 de fecha 3 de junio de 2021 y oficio del 2 de octubre de 2020, mediante los cuales le informan a éste Despacho que colocan a disposición por embargo de remanente el inmueble con matrícula 080-19145 apartamento 502 edificio Palanoa Rodadero en Santa Marta y de propiedad del señor CARLOS EDUARDO TORRA ACEVEDO.

En firme el presente auto ingrese el expediente al Despacho para darle el impulso de ley el demandado se encuentra notificado.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6416ff98e883865aff8bc466f1d4132b1816e1658fad24c4e4ffb069d26b153a

Documento generado en 08/06/2021 07:32:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**